



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
Despacho 003

Arauca, quince (15) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Proceso : 81001-23-33-003-2017-00039-00
Medio de control : Nulidad
Demandante : Juan Alfredo Quenza Ramos
Demandado : Departamento de Arauca
Asunto : Auto fija audiencia inicial

CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta el Informe Secretarial (folio 205), se fijará fecha y hora para la realización de la audiencia inicial dentro de este proceso, conforme a lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (CPACA).

Se les recuerda a las partes sobre la aplicación del inciso final del artículo 179 y del artículo 180 del CPACA, entre otras disposiciones aplicables.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: CITAR a audiencia inicial, la cual se celebrará el día veintiséis (26) de abril de dos mil diecinueve (2019) a las nueve y media de la mañana (9:30 A.M), en la Sala de Audiencias del Tribunal Administrativo de Arauca, Piso 1, del Nuevo Edificio de Justicia, Calle 21 N° 21-21 Arauca, Arauca.

SEGUNDO: Se reconoce personería al abogado **Edgar Alfonso Cadena Díaz** para intervenir en el proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO
Magistrada

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
SECRETARÍA GENERAL

Por anotación en el estado N° 31, notifico a las partes la presente providencia, hoy 18 Marzo de 2019 a las ocho de la mañana.

María Elizabeth Mogollón Méndez
Secretaria General